



DECRETO N° 1407.  
CHIGUAYANTE, 16 DIC 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1.308 de fecha 21 de noviembre de 2013, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-78-L113; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°277-2013 del 6 de diciembre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-78-L113, "FARMACOS APS" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
FARMACEUTICAS CARIBBEAN LTDA	78.307.040-5	3.239.180
NOVOFARMA SERVICE S.A.	96.945.670-2	390.618
CHEMOPHARMA S.A.	96.026.000-7	714.000
INSTITUTO SANITAS S.A.	90.073.000-4	130.900
LABORATORIOS RIDER S.A.	76.846.190-7	279.055
WINPHARM SP	76.079.782-0	1.741.565
FARMACEUTICAS SANTIAGO LTDA	78.307.040-5	135.660
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	333.200

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



SANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JRV/LTS/GDR/MMA/mma

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (2)
- > Archivo



JORGE RAMOS VARGAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)



16 DIC 2013  
DIRECCION  
ADMINISTRACION DE SALUD  
CHIGUAYANTE